

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ACTA RELATIVA AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO, DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO CAS/AD/007/2010, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, reunidos en la sala de usos múltiples del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ubicado en el edificio marcado con el número 510, de la calle de Instituto Literario Poniente, Colonia Centro, en el Municipio Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día veintinueve de junio del año dos mil diez, los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Raúl Méndez Rubio, en su carácter de **Presidente**, Lic. María del Carmen Lara Jiménez, representante del **Área Jurídica** en su carácter de vocal suplente, Lázaro García Castillo, representante del **Área Financiera** en su carácter de Vocal, Lic. Hipólito Romero Reséndez representante de la **Contraloría Interna**, en su carácter de vocal, Francisco Tomás Flores Hernández, **Secretario Ejecutivo**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de México y Municipios, 13.1 tercer párrafo, 13.22, 13.23, 13.28 fracción I, 13.41 fracción II al 13.44 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; 44 al 48, 50, 51, 83 al 90, 92, 93 y 94 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código

Administrativo del Estado de México; se lleva a cabo la vigésima tercera sesión ordinaria ITA/CAS/023/2010, relativa al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, de la Adjudicación Directa número CAS/AD/007/2010, referente a la adquisición de una solución de sistemas de telecomunicación, propiedad del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Continuando con el desahogo de la presente sesión, se pasa al punto referente acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la Adjudicación Directa número CAS/AD/007/2010, referente a la adquisición de una solución de sistemas de telecomunicación, propiedad del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

A) DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO.

Siendo las once horas con dos minutos del día de su fecha, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 fracción I, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el Secretario Ejecutivo declara formalmente iniciado el acto, contando con la presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto, Raúl Méndez Rubio, en su carácter de **Presidente**, Lic. María del Carmen Lara Jiménez, representante del **Área Jurídica** en su carácter de vocal suplente, Lázaro García Castillo, representante del **Área Financiera** en su carácter de Vocal, Lic. Hipólito Romero Reséndez representante de la **Contraloría Interna**, en su carácter de vocal, Francisco Tomás Flores Hernández, **Secretario Ejecutivo**.

B) LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo del Comité hace constar y manifiesta que se presenta el oferente invitado para este acto:

**1.-C. Rosa María Díaz Valencia, quien representa a
Wood del Centro S. A. de C. V.**

DECLARATORIA DE ASISTENCIA DEL NÚMERO DE OFERENTES.

A continuación, el Secretario Ejecutivo del Comité declara que la asistencia del oferente que ha quedado en los siguientes términos:

**1.- C. Rosa María Díaz Valencia, quien representa a
Wood del Centro S. A. de C. V.**

C) PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

A continuación, y con fundamento en lo que dispone el artículo 87, fracción III, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el Secretario Ejecutivo procedió a solicitar al oferente la presentación y entrega de los sobres cerrados que contengan las propuestas técnica y económica.

En este acto, el Secretario Ejecutivo certifica que presenta y hace entrega de los sobres cerrados que contienen las propuestas técnica y económica, del oferente:

1.- C. Rosa María Díaz Valencia, quien representa a Wood del Centro S. A. de C. V.

El Secretario Ejecutivo hace saber al participante que a partir de la entrega de sus sobres no podrá adicionar documento alguno a las propuestas.

D) APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA.

Siendo las once horas con cinco minutos, con fundamento en el artículo 87, fracción IV, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el Secretario Ejecutivo del Comité, procede a pronunciar el nombre o razón del oferente cuya propuesta técnica se abrirá.

E) ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

En este acto, el Secretario Ejecutivo, procede a hacer el análisis y evaluación de la propuesta técnica, respecto del procedimiento CAS/AD/007/2010 en el siguiente orden y términos:

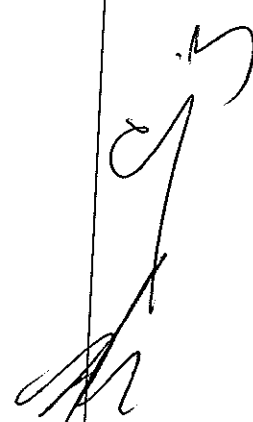
1.- Wood del Centro S. A. de C. V., representa por la C. Rosa María Díaz Valencia,

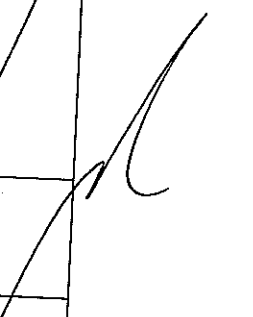
El Secretario Ejecutivo, en presencia del participante procede a realizar el análisis de la Información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, quien presenta los siguientes:

REQUISITOS	DOCUMENTO	PRESENTA	NO	OBSERVACIONES
------------	-----------	----------	----	---------------

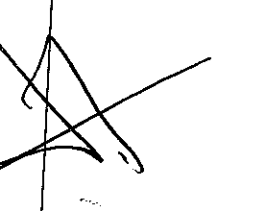
DE LAS BASES			PRESENTA	
11.1, inciso A	Presentarse por escrito en un sobre cerrado, por separado de la oferta económica;	SI		
11.1, inciso B	Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 13.67 del LDCAEM.	SI		
11.1, inciso C	Manifiestar que se encuentra en posibilidad para ofrecer la solución en los términos del numeral ANEXO UNO de las presentes bases, conforme al texto establecido.	SI		
11.1, inciso D	Manifiestar la información solicitada en términos del ANEXO DOS de las presentes Bases.	SI		
11.1, inciso E	Testimonio notarial o póliza expedida por corredor público mediante el cual	SI		


	<p>se acredite el carácter de representante con facultades legales suficientes para formalizar cada uno de los actos de la presente Invitación Restringida en original o copia certificada, y copia simple para su cotejo inmediato. Los documentos originales serán devueltos una vez cotejados</p>				
11.1, inciso F	<p>Cédula de identificación fiscal</p>	SI			
11.1 inciso G	<p>Para personas morales, presentar testimonio notarial o póliza de corredor público con el que acredite su constitución, así como las respectivas modificaciones al acta constitutiva, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</p>	SI			











	inmediato			
11.1 inciso H	Identificación original y copia	SI		
11.1 inciso I	Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2009, en la que contenga el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por la Institución Bancaria receptora de la información o por medio electrónico, en original y copia simple para su cotejo inmediato	SI		
11.1 inciso J	Currículum del oferente	SI		
11.1 inciso k	El señalamiento expreso de las condiciones, en los términos establecidos en el punto 3 de las presentes bases	SI		
11.1 inciso L	Presentar el ANEXO TRES , respecto del inciso e) del punto 7.1 de las bases, en el que deberá contener la firma de asistencia a las instalaciones del Instituto.	SI		
11.1 inciso M	En su caso, los		NO	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	servicios y beneficios agregados que ofrece sin costo alguno			
--	--	--	--	--

F) DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en el artículo, 87 fracciones V y VI segundo párrafo, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el Secretario Ejecutivo procede en este acto a pronunciar que el oferente WOOD DEL CENTRO S.A. DE C.V., cumple con los requisitos solicitados en las presentes bases.

El Secretario Ejecutivo da cuenta de lo asentado en las líneas que preceden, y por lo antes expuesto el Comité emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO 001

POR UNANIMIDAD SE TIENE POR ACEPTADA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL OFERENTE WOOD DEL CENTRO S.A. DE C.V, CON BASE EN LOS HECHOS Y RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE ACTA.

G) APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Siendo las once horas con cuarenta minutos en presencia del oferente se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica

presentada por el oferente que fue aceptado en lo que se refiere a su propuesta técnica.

H) ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

En tal virtud, el Secretario Ejecutivo procede a verificar si dicha propuesta cuenta con los requisitos solicitados en las bases, presentada por el oferente WOOD DEL CENTRO S.A. DE C.V.

REQUISITOS DE LAS BASES	DOCUMENTO	PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
11.2, inciso A	Presentar por escrito en sobre cerrado, por separado de la oferta técnica	SI		
11.2, inciso B	Descripción detallada de los bienes ofertados, de acuerdo con el numeral 2 de las bases	SI		
11.2, inciso C	El precio de los bienes ofertados de acuerdo a lo siguiente: Por cada unidad. El precio total neto de la oferta. Agregar tanto en el precio de unidad como en el total neto, el Impuesto al Valor	SI		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

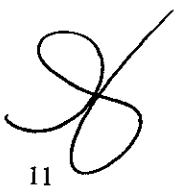
	Agregado. Precisar descuentos y cargos que, en su caso, puedan ser aplicables.			
11.2, inciso D	Anotar con número y letra el total del precio	SI		
11.2, inciso E	Realizar la manifestación expresa que la forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los cinco días hábiles siguientes, por medio de cheque nominativo, previa presentación de la factura, y manifestar que no habrá anticipos.	SI		
11.2, inciso F	Manifestar expresamente que la propuesta tendrá vigencia hasta el día de la puesta en marcha de la solución.	SI		
11.2, inciso G	Manifestar que la solución de sistemas de telecomunicación, será a entera satisfacción de el Instituto de Transparencia de Acceso a la Información	SI		

	Pública del Estado de México y Municipios y que firmará el contrato de acuerdo a los términos y formalidades establecidos en el Código Administrativo del Estado de México y que será firmado, en caso de resultar adjudicado, dentro del plazo de diez días hábiles al que se notifique el fallo de adjudicación.			
11.2, inciso H	Garantía de seriedad de la propuesta	SI		

I).-Con fundamento en el artículo, 87 fracción VIII, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el Secretario Ejecutivo procede en este acto a pronunciar que el oferente WOOD DEL CENTRO S.A. DE C.V., cumple con la información, documentación y demás requisitos solicitados para el presente procedimiento, declarando la recepción de la propuesta económica de la empresa antes nombrada.

El Secretario Ejecutivo da cuenta de lo asentado en las líneas que preceden, y por lo antes expuesto el Comité emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO 002



 11

POR UNANIMIDAD SE TIENE POR RECIBIDA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE WOOD DEL CENTRO S.A. DE C.V., CON BASE EN LOS HECHOS Y RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE ACTA.

J).- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

En virtud de la evaluación realizada a la propuesta económica presentada por el oferente WOOD DEL CENTRO S.A. DE C.V., resulta que la propuesta presentada para el presente procedimiento es conveniente para los intereses de este Instituto, por lo que este Comité, por conducto del Secretario Ejecutivo, lo hace del conocimiento del oferente.

El Secretario Ejecutivo da cuenta de lo asentado en las líneas que preceden, y por lo antes expuesto solicita el Comité emita la:

K).- ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN.

Visto lo anterior, el comité emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO 003

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13.36 FRACCIONES III Y VIII DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 87 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ACEPTAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA WOOD DEL

CENTRO S.A. DE C.V., EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES, POR UN MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA DE \$159,919.25 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 25/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO CAS/AD/007/2010 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. QUEDANDO DEBIDAMENTE NOTIFICADO DE LO ACTUADO LA EMPRESA WOOD DEL CENTRO S.A. DE C.V., A FIN DE QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES SE PRESENTE EN LAS OFICINAS DE ESTE INSTITUTO, PARA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO.

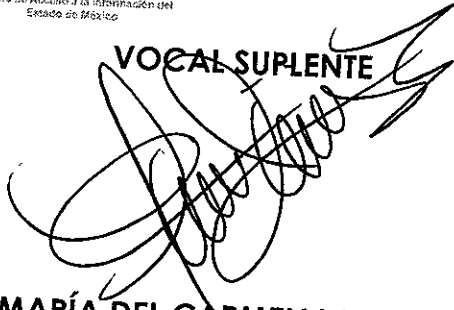
Expuesto lo anterior, se da por concluida la presente acta, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce los comparecientes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.


PRESIDENTE

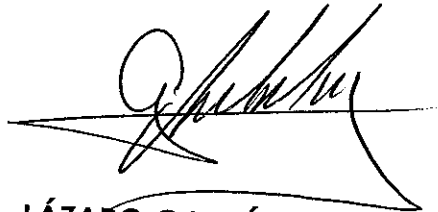
RAÚL MÉNDEZ RUBIO

VOCAL SUPLENTE



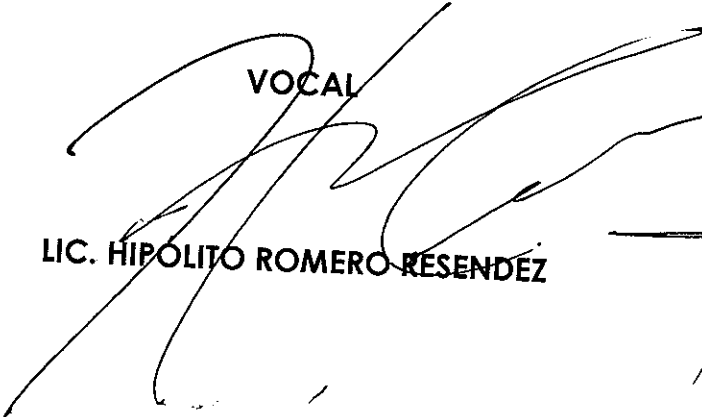
LIC. MARÍA DEL CARMEN LARA JIMÉNEZ

VOCAL



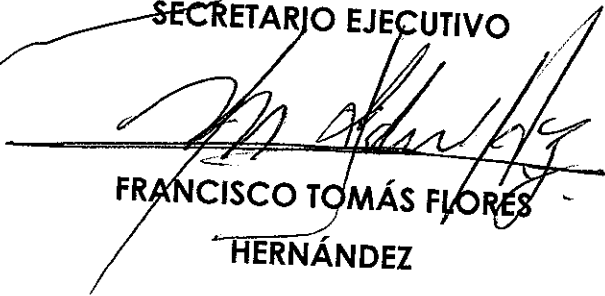
LÁZARO GARCÍA CASTILLO

VOCAL

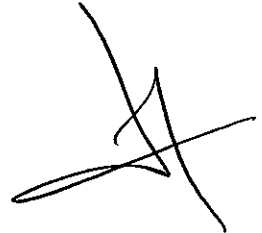


LIC. HIPOLITO ROMERO RESENDEZ

SECRETARIO EJECUTIVO



**FRANCISCO TOMÁS FLORES
HERNÁNDEZ**



PROVEEDOR PARTICIPANTE

Rosa Marián Díaz Valencia

